



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 26167/2025, donde obran actuaciones vinculadas al Trabajo Final solicitado por el estudiante Agustín ROSSELLO, correspondiente a la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3-06/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-1199/25 se inscribió al estudiante ROSSELLO en el Trabajo Final y se aprobó el Plan y Tema titulado: *"IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE OPITBLAST PARA LA OPTIMIZACIÓN DE VOLADURAS EN CEMENTOS AVELLANEDA S.A. DIVISIÓN SAN LUIS"*

Que se designó Director del Trabajo Final al Ing. Mario Raúl BAUDINO.

Que el estudiante ROSSELLO con el aval de la Director solicita tribunal para la evaluación del Trabajo Final.

Que la Comisión de Carrera eleva el Tribunal Examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo Final presentado por el estudiante Agustín ROSSELLO, DU N° 39767978, Registro N° 3030717, en el Trabajo Final de la carrera Ingeniería en Minas, Plan OCD-3- 06/15.

TITULARES:

Ing. Guillermo TORRES MORALES	DU N° 17665328
Ing. Carlos Ramiro ZAMUDIO	DU N° 24128962
Ing. Darío Yamil LUCERO	DU N° 32057292



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SUPLENTE:

Ing. Raúl Marcelo FARA	DU N° 18471907
Ing. Pío Javier GIL MILAC	DU N° 27376292
Esp. Federico José BALLADORE	DU N° 35767812

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas